

## Vigilar y castigar [Sima del Batallón Disciplinario]

Esta sima, con una cueva en su lado oriental, es un elemento característico del paisaje kárstico. La función erosionadora del agua en la roca caliza es la encargada de producir estos paisajes subterráneos en los que el subsuelo parece desgarrarse y abrirse paso hacia el exterior.

En cualquier caso, este paisaje bien pudo servir para unos fines inesperados: la vigilancia y el castigo. El filósofo francés Michel Foucault (1926-1984), uno de los pensadores clave del siglo XX, utilizó el concepto de “panóptico” –algo así como “aquello que todo lo ve”– para referirse al ideal de control y vigilancia de las instituciones represivas modernas, como las cárceles y los hospitales psiquiátricos. El fundamento del panóptico es que la propia estructura de un centro asegura que el vigilante pueda controlar a los sujetos oprimidos desde un mismo punto y sin ser visto. Éste bien pudo ser el principio que guió la decisión de ocupar este lugar durante la guerra, entre 1936 y 1937.

Al igual que en los fortines republicanos de Ketura [1], son los grafitis los que nos hablan de una historia sorprendente. Y es que, en la entrada de la cueva podemos leer la siguiente inscripción: “Bon Disciplinario”.

Estas palabras parecen hacer referencia al Batallón Disciplinario, un cuerpo del Ejército Vasco que se componía principalmente de penados, desertores y sospechosos ideológicos. Al igual que en otros ejércitos, el principio que guiaba la actividad de este batallón era el aprovechamiento de una mano de obra “poco leal” para desempeñar labores necesarias –y poco gratificantes– para la ejército leal a la República.

Esta cueva cuenta con un acceso difícil y que además éste puede ser controlado por cualquier lado del borde de la propia sima.

Las condiciones de vida en esta cueva debieron ser realmente difíciles, pero parece que las necesidades del Ejército de Euzkadi y los principios de vigilancia y castigo de los denominados “facciosos” primaron sobre un trato correcto a los prisioneros. Y es que, en el contexto del conflicto, en el bando de la defensa de la democracia republicana y la autonomía vasca, el castigo podía ser tremendamente contundente, sobre todo, a medida que la guerra fue recrudeciéndose cada vez más.

JOSU SANTAMARINA OTAOLA. RUTAS DE MEMORIA HISTÓRICA EN ZIGOITIA

(07/02/2019) FRENTE REPUBLICANO (1936-1937)